



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **40808 CD - FSP - Ciudad Futura del señor diputado Del Frade**, por el cual se solicita disponga informar sobre la razones por las cuales el IAPOS no se hace cargo, como otras obras sociales, de los costos de las normas de bioseguridad para las odontólogas y los odontólogos en todo el territorio santafesino; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación **40812 CD – UCR – FPCS** de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita a través del IAPOS, disponga informar los motivos por los cuales ha suspendido la cobertura de los elementos y kits de bioseguridad que garantizan la atención de los pacientes en prestaciones odontológicas conforme los protocolos provinciales en el marco de la pandemia del COVID-19; **40931 CD – FP – PS** del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita disponga interceder ante el IAPOS para que logre acordar el monto de los aranceles correspondientes al código 0106 COVID-19 con la Asociación Odontológica de Rosario y se retomen las prestaciones en forma normal; **40945 CD – UCR – FPCS** de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga informar en relación con las prestaciones odontológicas del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS); y **41021 CD – FP – PS** de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga informar en relación con la falta de cobertura de los elementos de bioseguridad para odontólogos por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social - IAPOS; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cobertura de los elementos y kits de bioseguridad que garantizan la atención de los pacientes en prestaciones odontológicas conforme los protocolos provinciales en el marco de la pandemia del Covid-19 por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.), informe lo siguiente:

- a) si se ha suspendido la cobertura de los elementos y kits de bioseguridad;
- b) en caso afirmativo, indique las razones;
- c) causas por las cuales no se regula un arancel mínimo y obligatorio digno;
Y,
- d) si se aplica una medida de precios cuidados de insumos odontológicos y modalidad de compra colectiva.

Sala de la Comisión en Zoom, 11 de noviembre de 2020

**FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI - CORGNIALI – DONNET –
GONZALEZ – HYNES - OLIVERA**